

APRUEBA ACUERDO Nº 112 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 11 DE FECHA 04/09/2020.-

0 4 SEP 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

1301

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 04/09/2020 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 112 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 04/09/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 112 /2020/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente; presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. Nº 85 de fecha 24/08/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 112 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 04/09/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y

ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD D

FECHA RECEPCIÓN: 0 3 SEP 202

FECHA SALIDA: 1.4.

OBSERVACIÓN Nº



CALOSE LUIS YANEX MALDONADO

ALCALDE

DISTRIBUCION: Control

DAF Archivo Secmu (1) (1)

(2)